Almoloya de Juárez, Méx. a 7 de Noviembre del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/335 I/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-321/RP/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México. Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C : GATA650801/40
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XL, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **PINTURA**, para el **Área de Presidencia**, en base a lo siguiente:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	PINTURA AMARILLO TRAFICO	CUBETA	115.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **14 de Noviembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **18 de Noviembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 7 de Noviembre del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/335-I/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-321/RP/2014/14

GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.
San Mateo No. 251, San Lorenzo Tepaltitlan,
Toluca, México. C.P. 50010
RFC.: GNM140310LL5
REPRESENTANTE LEGAL: C. Ulises Ali Mercado Legorreta
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **PINTURA**, para el **Área de Presidencia**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	PINTURA AMARILLO TRAFICO	CUBETA	115.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **14 de Noviembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **18 de Noviembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 7 de Noviembre del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/335-I/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-321/RP/2014/14

PROYECTOS EMPRESARIALES YIHAD S.A. DE C.V.
Calle Magnolias No. 34, Col. Izcalli Cuauhtémoc,
2ª Sección, Metepec, México C.P. 52176
R.F.C.: PEY120709SN64
ADMINISTRADOR ÚNICO: C. Karen Gardeazabal Hutron
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **PINTURA**, para el **Área de Presidencia**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	PINTURA AMARILLO TRAFICO	CUBETA	15.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **14 de Noviembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **18 de Noviembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. -- ARCHIVO.

GRUPO NEGOCIOS

12 de noviembre de 2014

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

Se envía la siguiente COTIZACIÓN solicitada.

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	PINTURA AMARILLO TRAFICO	CUBETA	115	$1,800.00	$ 207,000.00

Subtotal	$ 207,000.00
16% I.V.A	$ 33,120.00
Total	$ 240,120.00

(DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ESPERANDO PODER SERVIRLE QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

ULISES ALFMERCADO LEGORRETA

RFC. GNM140310LL5 TEL: (722) 237 21 84
grupodenegociosmcs@hotmail.com
SAN MATEO 251 SANTLORENZO TEPALTITLAN CP 50010 TOLUCA, MÉX.

Proyectos Empresariales YIHAD S.A de C.V.

R.F.C. PEY-120709-864 Tel.: 01 (722) 1-99-48-98

Almoloya de Juárez, 12 de noviembre 2014

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

Se envía la **cotización** solicitada:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
1	PINTURA AMARILLO TRAFICO	CUBETA	115	$2,000.00	$230,000.00

Subtotal	$230,000.00
16% I.V.A	$38,800.00
Total	$ 266,800.00

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ESPERANDO SERVIRLE QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

Karen Garde Zabal

C. KAREN GARDEAZABAL IRIJTRON

Calle Magnolias No. 34 Col. Izcali Cuauhtemoc 2da. Seccion C.P. 52176 Metepec. Mex.

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 12 de Noviembre de 2014

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA:

No.	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	PINTURA AMARILLO TRAFICO	CUBETA	115	$1,900.00	$ 218,500.00

Subtotal	$	218,500.00
16% I.V.A	$	34,960.00
Total	$	253,460.00

ENTREGA DE MATERIALES EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA FARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 322 76 14

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 46 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICION DE PINTURA PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL MUNICIPIO, PRESIDENCIA**, por un monto presupuestado de **$ 240,120.00 (Doscientos Cuarenta Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.)** del Programa Recursos Propios 2014 y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014**, se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICION** antes señalada y conforme a la partida solicitadas por el área de Presidencia, a personas física o moral inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción del concepto descrito en la partida solicitada, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición de la **PINTURA,** y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de la propuesta solicitada, se verificará que la misma incluya la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los bienes sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II de Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II de Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y a contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición de la **PINTURA,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.
3.- PROYECTOS EMPRESARIALES YIHAD S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización del arrendamiento en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-321/RP/2014/14 referente a la ADQUISICION DE PINTURA PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL MUNICIPIO, PRESIDENCIA, por un monto de $ 240,120.00 (Doscientos Cuarenta Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Recursos Propios 2014, a la empresa: GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICION DE PINTURA PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL MUNICIPIO, PRESIDENCIA,** CON EL PROGRAMA **RECURSOS PROPIOS 2014**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA EMPRESA **GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 240,120.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 240,120.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2014

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014.







C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE
LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-321/RF/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION: ADQUISICION DE PINTURA PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL MUNICIPIO. PRESIDENCIA

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: PROYECTOS EMPRESARIALES YIHAD S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANCO	
			UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
PINTURA AMARILLO TRAFICO	CUBETA	115.00	1,800.00	207,000.00	2,000.00	230,000.00	1,900.00	218,500.00
		SUBTOTAL		$ 207,000.00		$ 230,000.00		$ 218,500.00
		IVA		$ 33,120.00		$ 36,800.00		$ 34,960.00
		TOTAL		$ 240,120.00		$ 266,800.00		$ 253,460.00

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICIÓN Y ASIGNACION: PMAJ/TM/MDCS/724-BIS/2014 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014 *** FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS 2014 *** ÁREA USUARIA: PRESIDENCIA

ING. RAFAEL GONZÁLEZ VOGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. VALRICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamoslo Juntos!

HOJA No.: 1 de 1 | REQ.: PMA/TM/MDCS/724-BIS/2014 | FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014 | NUMERO DE CONTRATO: PMA/CAAYS/AD-ADQ-321/AP/2014/14

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. ULISES ALI MERCADO LEGORRETA

R.F.C.: GNM140310LL5

DIRECCION DE PROVEEDOR: SAN MATEO NO. 251, SAN LORENZO TEPALTITLAN, TOLUCA, MEXICO. C.P. 50010

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION

FACTURAR A NOMBRE DE:

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ C.P. 50960

R.F.C. MAJ850101548

No.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PINTURA AMARILLO TRAFICO	CUBETA	115.00	1,800.00	207,000.00
				SUBTOTAL:	$207,000.00
				I.V.A. (16%)	$33,120.00
				TOTAL:	$240,120.00

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE PINTURA PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL MUNICIPIO, PRESIDENCIA

***FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS 2014 ***AREA SOLICITANTE: PRESIDENCIA ***REQUISICIÓN Y ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMA/TM/MDCS/724-BIS/2014 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

(DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

ESPECIFICACIONES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de adquisición, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el Mtro. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y el C. ULISES ALI MERCADO LEGORRETA quien firma de recibido, a quienes para efectos del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará para su mejor orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se regirá por la siguiente declaración de voluntades en que "EL PROVEEDOR", acepta este pedido, ya que expresa claramente de acuerdo con lo previsto en el mismo y que se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES I. De "EL MUNICIPIO": I.1 Que tiene capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 13 y 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.2 El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que han quedado estipulados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 5, 27, Fracción II, 46,65, 66, 67, 68, 69 y 72 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios., Fracción III, 99 y 120 de su Reglamento y 7.33, 7.38, 7.589 y 7.590 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los bienes que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, en la forma requerida. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por la adquisición objeto de este, se obliga a pagar la suma total que la cuenta estipulada en el pedido adjunto, en el importe que a la letra dice: "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto de Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que acredite la adquisición adjudicada, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgarán anticipos a favor del Proveedor. El gobierno alguno a favor del Municipio, en caso de existir, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir de la fecha en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los bienes según lo establecido en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, con causas imputables a él, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" en virtud de la responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta no diez días naturales del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" en el presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se sujetan a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para constancia lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la declaración I del mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	ULISES ALI MERCADO LEGORRETA REPRESENTANTE LEGAL